

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 31 de enero de 2018, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el que se da publicidad a la concesión de incentivos para la contratación de personal investigador doctor en las universidades públicas y organismos de investigación de Andalucía.

La Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a los agentes del sistema andaluz del conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013, regula en su artículo 63.3 la segunda fase de formación del personal investigador en formación adscrito a los proyectos de investigación de excelencia incentivados en las correspondientes convocatorias.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2016 se instrumenta el procedimiento de concesión de los incentivos correspondientes a la segunda fase de formación del personal investigador seleccionado con cargo de los proyectos de investigación de excelencia de la convocatoria de 2011.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2017, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología resuelve conceder incentivos a las universidades y organismos de investigación de Andalucía para la segunda fase de formación del personal investigador relacionado en su Anexo.

A efectos de general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y del artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por el presente anuncio, da publicidad al siguiente incentivo concedido:

1. Resolución de 21 de diciembre de 2017.
2. Programa: 54A. Investigación Científica e Innovación.
3. Finalidad: formalización de un contrato como personal investigador doctor por un periodo de 12 meses.
4. Partidas presupuestarias:
 - 0900010000G54A/74105/002007003170.
 - 0900010000G54A/74203/002007003170
5. Importe total concedido: 2.730.000 euros.

Organismo	Núm. de contratos	Incentivo concedido (€)	% Financiación
Universidad de Almería	3	126.000	100
Universidad de Cádiz	3	126.000	100
Universidad de Córdoba	6	252.000	100
Universidad de Granada	16	672.000	100
Universidad de Jaén	2	84.000	100
Universidad de Málaga	12	504.000	100
Universidad de Sevilla	13	546.000	100
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	5	210.000	100

00129415

Organismo	Núm. de contratos	Incentivo concedido (€)	% Financiación
Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)	2	84.000	100
Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)	2	84.000	100
Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)	1	42.000	100
TOTAL	65	2.730.000	

Sevilla, 31 de enero de 2018.- El Secretario General, Manuel Torralbo Rodríguez.